

Si está solicitando **SEGURO DE DESEMPLEO** debido a la pandemia de Covid-19, **aquí esta lo que necesita saber.**

La información está cambiando rápidamente. Para información oficial, consulte con la oficina estatal de desempleo.

La forma más rápida de aplicar es en línea en
<https://secure-2.dllr.state.md.us/NetClaims/Welcome.aspx>

Si tiene que aplicar por teléfono, marque (410) 949-0022 si esta llamando del área de Baltimore o fuera del estado, o marque 1 (800) 827-4839 si esta llamando de Maryland pero fuera del área de Baltimore. Los horarios del centro de llamadas han sido extendidos, ahora están abiertos desde 7 am-6 pm lunes a viernes, pero todavía espera un largo tiempo de espera.

Para manejar el volumen de reclamos, la gente debe aplicar en los siguientes días basado en la primera letra de su apellido:

- A - F, envíe su solicitud el lunes;
- G - N, envíe su solicitud el martes;
- O - Z, envíe su solicitud el miércoles;
- Todos los apellidos por teléfono el jueves y viernes y por internet jueves a domingo.

Lo que necesita para procesar su caso de reclamo con la Oficina de Desempleo:

- Su número de Seguro Social.
- Su dirección y numero de teléfono.
- Los nombres, fecha de nacimiento, y no. de seguro social, de todos sus dependes que son menores de 16 años
- Prueba de su estatus migratorio, si no es ciudadano estadounidense
- El nombre comercial, la dirección y las fechas de empleo de todos sus empleadores en los últimos 18 mese

Puede ser elegible si:

- Si es despedido temporalmente o le redujeron sus horas
- Si tiene que estar en cuarentena
- Si tiene que dejar su trabajo debido al riesgo de exposición al COVID-19 o para cuidar a un pariente infectado

Si su reclamo es aprobado: Para mantener sus beneficios de desempleo, usted debe:

- Enviar su solicitud de pago semanalmente
- Buscar trabajo activamente, aplicar por lo menos a 3 trabajos por semana*
- Reportar todos los salarios ganados o pagos recibidos cada semana

*El Departamento de Labor de Maryland ha anunciado una exención de la búsqueda de trabajo por 10 semanas, efectivo el 20 de Marzo 2020.

¿Y estos pagos recibidos son sujetos a impuestos?

Sí, debe pagar impuestos federales y estatales de Maryland sobre sus beneficios de desempleo.

Beneficios Federales Adicionales

1. La ley federal de *Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (CARES)* proporciona beneficios adicionales a los trabajadores que califican para beneficios de desempleo bajo programas estatales y a los trabajadores que no califican para su programa estatal o que han agotado sus beneficios estatales.
2. Los trabajadores que *califican* para los beneficios estatales descritos anteriormente pueden recibir Compensación por Desempleo debido a la Pandemia y Compensación de Emergencia por Desempleo debido a la Pandemia.
 - a. Beneficios disponibles:
 - i. \$600 adicionales por semana encima de los beneficios de desempleo estatal hasta el 31 de Julio, 2020.
 - ii. Los beneficios son disponibles por 39 semanas en lugar de las 26 semanas normal.
3. Para los trabajadores que *no califican* para los beneficios estatales normales, o que *han agotado sus beneficios*:
 - a. Usted podría calificar para compensación por desempleo debido a la pandemia si:
 - i. Usted busca trabajo a tiempo parcial
 - ii. Usted no gana ingresos suficientes para calificar para seguro de desempleo normal.
 - iii. Usted trabaja por cuenta propia.
 - iv. Usted no trabaja porque:
 1. Usted no puede empezar ni conseguir trabajo debido a la emergencia;
 2. Su trabajo está cerrado debido a la emergencia;
 3. Usted está diagnosticado con COVID-19, tiene síntomas de COVID-19 o está bajo auto-cuarentena por la dirección de un profesional de salud;
 4. Un miembro de su hogar tiene COVID-19 o usted cuida a un miembro de su hogar con COVID-19;

Monto de Beneficios: Las personas generalmente reciben aproximadamente la mitad de sus salarios semanales, hasta un máximo de \$430 por semana. Los beneficios se pueden pagar por hasta 26 semanas.

5. Usted tiene que cuidar a un niño cuya escuela o guardería está cerrada;
6. Usted es el proveedor principal de ingresos en su hogar porque falleció la cabeza de familia.
7. Usted tuvo que renunciar su trabajo por resultado directo de COVID-19.

b. Requisitos:

- i. Usted tiene que certificar que está parcialmente o completamente en desempleo y no puede trabajar debido a uno de los asuntos descritos anteriormente.
- ii. Usted no puede trabajar de casa.
- iii. Usted no recibe ausencia pagada por enfermedad.

c. Beneficios

- i. Los beneficios son disponibles por un máximo de 39 semanas (incluidas las semanas en cuales el trabajador recibió beneficios de desempleo estatales).
- ii. El beneficio es \$600 por semana (hasta el 31 Julio, 2020) más la mitad del promedio beneficio semanal en Maryland, excepto para los que calificarían pero han agotado sus beneficios estatales—su beneficio es \$600 por semana más el beneficio estatal completo.

